



# Resolución Directoral

Nº 066 -2011 DE/ENAMM

Callao, 17 FEB 2011

Visto el Memorandum N° 070-2011/SP, de fecha 17 de febrero del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Sección de Personal eleva para su aprobación el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el presente ejercicio;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), con la finalidad de llevar a cabo una adecuada gestión sobre la materia durante el presente ejercicio;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año fiscal 2011, el mismo que por anexo y en dos (02) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Percy Dany Zuazo Del Aguila



